

La Anmat prohibió una marca de aceite de oliva extra virgen de Tunuyán

30 noviembre, 2023



El producto carecía de los registros sanitarios correspondientes e incumplía la normativa alimentaria vigente, por lo que el organismo lo consideró “ilegal”.

La [Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica](#) (Anmat) prohibió este miércoles la elaboración, fraccionamiento y comercialización en todo el país y en las plataformas de venta en línea una **marca de aceite de oliva** mendocino por carecer de los registros sanitarios correspondientes, estar falsamente rotulado e incumplir la normativa alimentaria vigente.

Se trata del producto “**Aceite de oliva extra virgen – Primer prensado en Frío**” de la marca **Finca Victoria**, que se elabora en el inmueble homónimo ubicado en **Tunuyán, provincia de Mendoza**, según aclara la [Disposición 10307/2023](#), publicada hoy

en el **Boletín Oficial** con la firma del titular del ente, Manuel Limeres.



El producto en cuestión. Imagen: Página12

El organismo dio con el aceite a raíz de la consulta de un particular ante el **Instituto Nacional de Alimentos (INAL)** para averiguar su autenticidad del producto, que **se publicita y promociona en plataformas de venta en línea.**

El **Departamento de Higiene de los Alimentos** mendocino informó que el RNPA que figura en la botella no corresponde a la jurisdicción y que no se hallaron antecedentes de autorización con la razón social y la marca Finca Victoria. Asimismo, la **Dirección de Industrias y Productos Alimenticios (DIPA)** verificó que los registros RNPA y RPE que exhibe el aceite son inexistentes.

Al tratarse de un producto que no puede ser identificado en forma fehaciente y clara como producido, elaborado y/o fraccionado en un establecimiento determinado, **no pueden garantizarse su trazabilidad, sus condiciones de elaboración, su calidad con adecuados niveles de control bajo las condiciones establecidas por la normativa vigente y su inocuidad.**

Por eso, a fin de proteger la salud de los ciudadanos ante el consumo de productos ilegales, la Anmat decidió prohibir su elaboración, fraccionamiento y comercialización, en cualquier presentación, lote y fecha de vencimiento y en todo el territorio nacional y en plataformas de venta online.

Fuente: Página12